Hechos Relevantes BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos al 30 de Septiembre de 2014

Rut.: 96.966.250-7

Razón Social**:** BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos

a) Con fecha 10 de abril de 2014 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros como hecho esencial el acuerdo de Directorio de citar a junta general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2014 en las oficinas de la sociedad con el objeto de tratar materias de su competencia.

b) Con fecha 30 de abril de 2014 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros como hecho esencial los acuerdos adoptados en la junta general ordinaria de accionistas:

   b.1) La junta aprobó los estados financieros auditados relativos al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013.
   b.2) La junta acordó imputar las pérdidas del ejercicio 2013 al fondo de utilidades acumuladas.
   b.3) La junta procedió a la renovación del directorio y acordó la designación de los señores Gaston Alejandro Angelico, Mateus Ivar Carneiro, Juan Andrés Camus Camus, Alejandro Montero Purviance y Benjamin David Wolf como directores de la sociedad. Asimismo, acordó la designación de los señores Rodrigo Rojas Fernandez, Bruno Duque Horta Nogueira, Andre Cruz Porto, Felipe Alberto Monardez Vargas y Cristian Herman Venegas-Puga Galleguillos, respectivamente, como directores suplentes.
   b.4) La junta acordó designar a la empresa de auditoría Ernst & Young Servicios de Auditoria y Asesorías Limitada para el examen del ejercicio financiero que finaliza el 31 de diciembre de 2014.
   b.5) La junta acordó que las publicaciones legales se efectúen en el diario La Segunda.

c) Con fecha 15 de mayo de 2014 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros como hecho esencial el acuerdo de Directorio de citar a junta general extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de mayo de 2014 en las oficinas de la sociedad con el objeto de someter a su consideración una modificación a los estatutos sociales.

d) Con fecha 30 de mayo de 2014 se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros como hecho esencial el acuerdo adoptado en la junta general extraordinaria de accionistas de reemplazar el Articulo Cuarto de los estatutos con el propósito de adecuar el objeto social a las normas de la Ley 20.712 e incorporar la realización de actividades complementarias, como la administración de carteras, en la medida en que se encuentren autorizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

e) Al 30 de Septiembre de 2014 no se han producido otros hechos relevantes que requieran ser revelados en notas a los estados financieros.